

CLIENTE

RECIBO DE PAGO					
	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS 8908032399	FECHA	AÑO	MES	DIA
			2016	11	22
		PIN	20160000000001429		
		N° CONTRATO	0260	N° CDP	625-2016
CONTRIBUYENTE					
RAZON SOCIAL				T.D	N° Documento
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA				C.C.	10280643
OBJETO DEL CONTRATO					
CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2					
VALOR DEL CONTRATO					\$ 2.040.207.328
BASE DE LIQUIDACIÓN					\$ 2.028.099.273
IVA					\$ 12.108.055
ESTAMPILLA PRODESARROLLO					\$40.562.000
 (415)0000000014614(8020)2016100001429(3900)0040562000(96)20161126					
					Espacio Timbre Banco
ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR					\$60.843.000
 (415)0000000018783(8020)2016400001429(3900)0060843000(96)20161126					
					Espacio Timbre Banco
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD					\$20.281.000
 (415)0000000014613(8020)2016300001429(3900)0020281000(96)20161126					
					
Espacio Estampillas Fisica			Espacio Timbre Banco		
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS					\$ 20.281.000
 (415)0000000014615(8020)2016200001429(3900)0020281000(96)20161126					
					
Espacio Estampilla Fisica			Espacio Timbre Banco		
Liquidado Por:					BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA
PAGO TOTAL					\$ 141.967.000

BANCO DE OCCIDENTE 14421 488
RECAUDO CODIGO BARRAS *****7523
14:39:23 2016/11/23 Normal 061
14615 20,281,000.00 D
14444344 20,281,000.00 CH

Referencial :2016200001429
Referencia2 :
"COPIA"

***-**-

BANCO DE OCCIDENTE 14421 486
RECAUDO CODIGO BARRAS *****5018
14:38:49 2016/11/23 Normal 061
14613 20,281,000.00 D
14443704 20,281,000.00 CH

Referencial :2016300001429
Referencia2 :
"COPIA"

***-**-

BANCO DE OCCIDENTE 14421 484
RECAUDO CODIGO BARRAS *****8983
14:38:16 2016/11/23 Normal 061
18783 60,843,000.00 D
14443055 60,843,000.00 CH

Referencial :2016400001429
Referencia2 :
"COPIA"

***-**-

BANCO DE OCCIDENTE 14421 483
RECAUDO CODIGO BARRAS *****6977
14:37:32 2016/11/23 Normal 061
14614 40,562,000.00 D
14442443 40,562,000.00 CH

Referencial :2016100001429
Referencia2 :
"COPIA"

***-**-



CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015**

Póliza 16 GU060579
Certificado 16 GU082906

SUCURSAL: 16. MANIZALES

USUARIO: CASTROY

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

DD MM AAAA
23 11 2016

TOMADOR/GARANTIZADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS	C.C. O NIT: 10280643
DIRECCIÓN: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA	CIUDAD: MANIZALES
E-MAIL:	TELÉFONO: 8861419
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239 9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080
BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239 9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DD MM AAAA DESDE 21 11 2016	DD MM AAAA HASTA 21 11 2021	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 1,428,145,129.36

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA				
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	3,139.76	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASESO							PESOS	4,268,785.00
								PESOS	7,000.00
								PESOS	684,126.00
									4,959,911.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-11-2016	21-12-2017	0.00	612,062,198.40	662,369.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	21-11-2016	21-09-2020	0.00	408,041,465.60	1,565,091.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21-11-2016	21-11-2021	0.00	408,041,465.36	2,041,325.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA GARANTIA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO.0300 DE FECHA 21/11/2016 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARRIARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2565 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIONES DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000094593 06/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0080429 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

**COMPANIA ASEGURADORA
DE FIANZAS S.A.
CONFIANZA**
Firma Autorizada

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 23 Nov 2016 15:15:41

confianza.com.co



CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**
Decreto 1082 de 2015

Póliza 16 GU060579
Certificado 16 GU083000

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA: DD MM AAAA 28 11 2016

TOMADOR/GARANTIZADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS	C.C. O NIT: 10280643
DIRECCIÓN: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA	CIUDAD: MANIZALES
E-MAIL:	TELÉFONO: 8861419
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239 9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080
BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239 9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DD MM AAAA 21 11 2016	DD MM AAAA 21 11 2021	1,428,145,129.36	0.00	1,428,145,129.36

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASEO					3,170.64	PESOS	0.00
							PESOS	0.00
							PESOS	0.00
								0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-11-2016	21-12-2017	612,062,198.40	612,062,198.40	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	21-11-2016	21-09-2020	408,041,465.60	408,041,465.60	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21-11-2016	21-11-2021	408,041,465.36	408,041,465.36	0.00	0.00	0.00

**SE ACLARA LA NOTA DE ESTABILIDAD.

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA CAMBIO DEL NUMERO DEL CONTRATO CITADO EN LA POLIZA INICIAL, SEGUN CAMBIO REALIZADO AL MISMO, QUEDANDO CORRECTAMENTE:

OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO.0260 DE FECHA 21/11/2016 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA; TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000094593 06/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0080429 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD (511)

**COMPANIA ASEGURADORA
DE FIANZAS S.A.
CONFIANZA**
Firma Autorizada

SU-FO-01-02

TOMADOR



(415)7709998911901(8020)

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N°11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Mon, 28 Nov 2016 17:12:53

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA: DD MM AAAA 28 11 2016

TOMADOR/GARANTIZADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS	C.C. O NIT: 10280643
DIRECCIÓN: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA	CIUDAD: MANIZALES
E-MAIL:	TELÉFONO: 8861419
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239 9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080
BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT: 890803239 9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	NUEVA
DESDE 21 11 2016	HASTA 21 11 2021	1,428,145,129.36	0.00
		ESTA MODIFICACIÓN	1,428,145,129.36

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASESO					3,170.64	PESOS	0.00
							PESOS	0.00
							PESOS	0.00
							PESOS	0.00
								0.00
								0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-11-2016	21-12-2017	612,062,198.40	612,062,198.40	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	21-11-2016	21-09-2020	408,041,465.60	408,041,465.60	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21-11-2016	21-11-2021	408,041,465.36	408,041,465.36	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA CAMBIO DEL NUMERO DEL CONTRATO CITADO EN LA POLIZA INICIAL, SEGUN CAMBIO REALIZADO AL MISMO, QUEDANDO CORRECTAMENTE:

OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO.0260 DE FECHA 21/11/2016 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA; SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000094593 06/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0080429 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada

SU-FO-01-02

TOMADOR



(415)7709998911901(8020)

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

confianza.com.co

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Mon, 28 Nov 2016 14:07:59



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES

POLIZA CERTIFICADO 16 RE001709 16 RE002859

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 23 11 2016

Table with fields: TOMADOR: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS, DIRECCIÓN: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA, ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS, BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS, C.C. O NIT: 10280643, CIUDAD: MANIZALES, TEL. 8861419, C.C. O NIT: 0000001, CIUDAD: , TEL. 1

Table with columns: VIGENCIA (DESDE DD MM AAAA, HASTA DD MM AAAA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA), VALORES (612,062,198.40)

Table with columns: INTERMEDIARIO (%PART, NOMBRE, COMPAÑIA), COASEGURO (%), PRIMA, VALOR ASEGURADO, TRM, MONEDA, VALORES (PRIMA, GAST. EXPED., IVA, TOTAL)

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% Mínimo)

OBJETO DEL SEGURO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO.0300 DE FECHA 21/11/2016 REFERENTE A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

**LEASE EN ASEGURADO ADICIONAL: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT.890.803.239-9

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION... CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES...

RES DIAN NO 310000084707 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0001725 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR (Signature) COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA (Signature)

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

confianza.com.co



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES

POLIZA CERTIFICADO 16 RE001709 16 RE002859

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 23 11 2016

Table with fields: TOMADOR, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, BENEFICIARIO, C.C. O NIT, CIUDAD, TEL. 1

Table with columns: VIGENCIA (DESDE, HASTA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA)

Table with columns: INTERMEDIARIO (%PART, NOMBRE, COMPAÑIA), COASEGURO (%), PRIMA, VALOR ASEGURADO, TRM, MONEDA, VALORES

*SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

*EL AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO CON LIMITE MINIMO DE \$50.000.000 , POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONSTRATISTA Y APLICA SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

*EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE \$100.000.000 / 100.000.000 / 200.000.000.

*LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPORTAR FALLAS, INTERRUPCIONES, AUMENTO DE RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS O MOVIMIENTOS DE MASA POR CAMBIOS INTEMPESTIVOS EN LAS CONDICIONES CLIMATICAS COMO LO ES EL AUMENTO DEL CAUCE.

EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTÉN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERÁ CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZÓN DE LOS TRABAJOS.

- NO SE AMPARAN LAS FALLAS Y/O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUCIONALES DERIVADOS DE DICHAS INTERRUPCIONES.

- LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION... LAS GARANTIAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL...

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA Firma Autorizada

RES. DIAN NO 310000084707 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0001725 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR (signature) COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA (signature)

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

confianza.com.co



CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES**

Página 3
PÓLIZA 16 RE001709
CERTIFICADO 16 RE002859

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 23 11 2016

TOMADOR:	GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS	C.C. O NIT:	10280643
DIRECCIÓN:	CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA	CIUDAD:	MANIZALES
E-MAIL:		TELÉFONO:	8861419
ASEGURADO:	GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS	C.C. O NIT:	10280643
DIRECCIÓN:	CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA	CIUDAD:	MANIZALES
		TEL.	8861419
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	0000001
DIRECCIÓN:		CIUDAD:	
		TEL.	1

VIGENCIA		ANTERIOR		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DD MM AAAA	DESDE	DD MM AAAA	HASTA	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
21 11 2016		21 12 2017			612,062,198.40

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASESO					PRIMA	PESOS	861,079.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	137,773.00
						TOTAL		998,852.00

- LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LOS RIESGOS PROPIOS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES: DIAN NO 310000084707 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0001725 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD:

**COMPANIA ASEGURADORA
DE FIANZAS S.A.
CONFIANZA**
Firma Autorizada

SU-FO-10-01

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 23 Nov 2016 16:12:56

confianza.com.co

GL-FO-25-03



CONFIANZA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL PARA ENTIDADES ESTATALES

Swiss Re
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9

POLIZA 16 RE001709
CERTIFICADO 16 RE002861

Página 1

SUCURSAL 16. MANIZALES	USUARIO CASTROY	TIP CERTIFICADO	Modificacion	FECHA EXPEDICION	28-11-2016	
TOMADOR: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS				C.C. o NIT:	10280643	
DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA				CIUDAD: MANIZALES		
E-MAIL:				TELEFONO:	8861419	
ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS				C.C. o NIT:	10280643	
DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA				CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8861419	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS				C.C. o NIT:	0000001	
DIRECCION:				CIUDAD:	TEL. 1	
VIGENCIA			VALOR ASEGURADO			
DESDE	21-11-2016	HASTA	21-12-2017	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	
				612,062,198.40	NUEVA 612,062,198.40	
INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA	
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	MONEDA
100.	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASESOR	TOTAL				PESOS
						PRIMA NETA
						GAST.EXPED
						IVA
						TOTAL

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA CAMBIO DEL NUMERO DEL CONTRATO CITADO EN LA POLIZA INICIAL, SEGUN CAMBIO REALIZADO AL MISMO, QUEDANDO CORRECTAMENTE:

OBJETO DEL SEGURO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO.0260 DE FECHA 21/11/2016 REFERENTE A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

**LEASE EN ASEGURADO ADICIONAL: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT.890.803.239-9

*SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

*EL AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO CON LIMITE MINIMO DE \$50.000.000 , POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICA SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

*EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE \$100.000.000 /

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO. SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN N° 310000084707 22-04-2015

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 001725 AL 100.000

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada

SU-FO-10-01

TOMADOR

MX4X31L4

28-11-2016

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

confianza.com.co

ORIGINAL-ASEGURADO



**CONFIANZA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL PARA ENTIDADES ESTATALES**

Swiss Re
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9

**POLIZA 16 RE001709
CERTIFICADO 16 RE002861**

Página 2

SUCURSAL 16. MANIZALES	USUARIO CASTROY	TIP CERTIFICADO	Modificacion	FECHA EXPEDICION	28-11-2016	
TOMADOR: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS				C.C. o NIT:	10280643	
DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA				CIUDAD: MANIZALES		
E-MAIL:				TELEFONO:	8861419	
ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS				C.C. o NIT:	10280643	
DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA				CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8861419	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS				C.C. o NIT:	0000001	
DIRECCION:				CIUDAD:	TEL. 1	
VIGENCIA			VALOR ASEGURADO			
DESDE	21-11-2016	HASTA	21-12-2017	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	
				612,062,198.40	NUEVA 612,062,198.40	
INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA	
%	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	MONEDA
100.	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASESOR	TOTAL				PESOS
						PRIMA NETA
						GAST.EXPED

100.000.000 / 200.000.000.

*LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPORTAR FALLAS, INTERRUPCIONES, AUMENTO DE RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS O MOVIMIENTOS DE MASA POR CAMBIOS INTEMPESTIVOS EN LAS CONDICIONES CLIMATICAS COMO LO ES EL AUMENTO DEL CAUCE.

EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTÉN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERÁ CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZÓN DE LOS TRABAJOS.

NO SE AMPARAN LAS FALLAS Y/O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUENCIALES DERIVADOS DE DICHAS INTERRUPCIONES.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS Y/O ASESOR DE SEGUROS. PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN N° 310000084707 22-04-2015

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 001725 AL 100.000

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

**COMPAÑIA ASEGURADORA
DE FIANZAS S.A.
CONFIANZA**
Firma Autorizada

SU-FO-10-01

TOMADOR

MX4X31L4

28-11-2016

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

confianza.com.co

ORIGINAL-ASEGURADO



CONFIANZA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL PARA ENTIDADES ESTATALES

Swiss Re
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9

POLIZA 16 RE001709
CERTIFICADO 16 RE002861

Página 3

SUCURSAL 16. MANIZALES	USUARIO CASTROY	TIP CERTIFICADO Modificacion	FECHA EXPEDICION 28-11-2016
TOMADOR: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS	C.C. o NIT: 10280643		
DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA	CIUDAD: MANIZALES		
E-MAIL:	TELEFONO: 8861419		
ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS	C.C. o NIT: 10280643		
DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA	CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8861419	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	C.C. o NIT: 0000001		
DIRECCION:	CIUDAD:	TEL. 1	

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA
21-11-2016	21-12-2017	612,062,198.40		612,062,198.40

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA	
%	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	PESOS
100.	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASesor	TOTAL				
						MONEDA
						PRIMA NETA
						GAST.EXPED

LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO.

LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LOS RIESGOS PROPIOS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA	DEDUCIBLE Mínimo	
	Desde	Hasta			%	
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	21-11-2016	21-12-2017	612,062,198.40		10	12,000,000.
Predios, Labores y Operaciones - Evento	21-11-2016	21-12-2017	612,062,198.40		10	12,000,000.
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	21-11-2016	21-12-2017	122,500,000.00		10	5,000,000.
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	21-11-2016	21-12-2017	61,500,000.00		10	5,000,000.
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	21-11-2016	21-12-2017	122,500,000.00		10	5,000,000.
Contratista y Subcont Independiente-Evento	21-11-2016	21-12-2017	61,500,000.00		10	5,000,000.
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	21-11-2016	21-12-2017	122,500,000.00		10	5,000,000.
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	21-11-2016	21-12-2017	61,500,000.00		10	5,000,000.
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	21-11-2016	21-12-2017	122,500,000.00		10	5,000,000.
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	21-11-2016	21-12-2017	61,500,000.00		10	5,000,000.
Lucro Cesante - Vigencia	21-11-2016	21-12-2017	122,500,000.00		10	5,000,000.
Lucro Cesante - Evento	21-11-2016	21-12-2017	61,500,000.00		10	5,000,000.
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	21-11-2016	21-12-2017	122,500,000.00		10	5,000,000.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. LA PRIMARIA ASEGURADORA PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN N° 310000084707 22-04-2015
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 001725 AL 100.000
NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000
CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada

SU-FO-10-01 TOMADOR MX4X31L4 28-11-2016
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia



CONFIANZA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL PARA ENTIDADES ESTATALES

Swiss Re
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9

POLIZA 16 RE001709
CERTIFICADO 16 RE002861

Página 4

SUCURSAL 16. MANIZALES	USUARIO CASTROY	TIP CERTIFICADO Modificacion	FECHA EXPEDICION 28-11-2016
TOMADOR: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS			C.C. o NIT: 10280643
DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA		CIUDAD: MANIZALES	
E-MAIL:		TELEFONO: 8861419	
ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS			C.C. o NIT: 10280643
DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA		CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8861419
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			C.C. o NIT: 0000001
DIRECCION:		CIUDAD:	TEL. 1

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO		
DESDE	HASTA			ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA
21-11-2016	21-12-2017			612,062,198.40		612,062,198.40

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA	
%	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	PESOS
100.	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASESOR	TOTAL				
						MONEDA
						PRIMA NETA
						GAST.EXPED

Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	21-11-2016	21-12-2017	61,500,000.00	10	5,000,000.
Gastos Medicos - Vigencia	21-11-2016	21-12-2017	150,000,000.00		
Gastos Medicos - Evento	21-11-2016	21-12-2017	70,000,000.00		
Conducciones Subterráneas - Vigencia	21-11-2016	21-12-2017	122,500,000.00	10	5,000,000.
Conducciones Subterran/ Evento	21-11-2016	21-12-2017	61,500,000.00	10	5,000,000.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.
SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN N° 310000084707 22-04-2015 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 001725 AL 100.000 CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SU-FO- 10-01 TOMADOR MX4X31L4 28-11-2016

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

confianza.com.co

ORIGINAL-ASEGURADO

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



CONTRATO NO. 0260 de 2.016

OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO – REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

MUNICIPIO LA DORADA
 VALOR \$2.040.207.328
 CONTRATISTA JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
 CC 10280643
 PLAZO 10 MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16GU060579
 POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 16RE001709

COMPAÑIA DE SEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	21-nov-16	21-dic-17	\$ 612.062.198,40
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	21-nov-16	21-sep-20	\$ 408.041.465,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	21-nov-16	21-nov-21	\$ 408.041.465,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	21-nov-16	21-dic-17	\$ 612.062.198,40

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO SEGÚN CLAUSULA DECIMA SEGUNDA

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0260 DE 2016 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

29 NOV 2016

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General

J.C.G.